

174626
014

**TRANSPORTE PEÑA FLORES DANIEL AGUSTIN S.A.
TRANSPENA**

Guayaquil, 29 de enero del 2019

Señor
Daniel Agustín Peña Flores
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **TRANSPORTE PEÑA FLORES DANIEL AGUSTIN S.A. TRANSPENA**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la misma, por el período de 5 años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

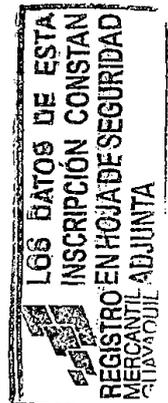
La compañía **TRANSPORTE PEÑA FLORES DANIEL AGUSTIN S.A. TRANSPENA**, se constituyó el 1 de octubre del 2013, ante la abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima encargada del Cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de noviembre del 2013

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

PEÑA PIEDRA CRISTINO AGUSTIN
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **TRANSPORTE PEÑA FLORES DANIEL AGUSTIN S.A. TRANSPENA**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 29 de enero del 2019

Daniel Agustín Peña Flores
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. #. 0916798770



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.087
FECHA DE REPERTORIO:01/feb/2019
HORA DE REPERTORIO:11:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TRANSPORTE PEÑA FLORES DANIEL AGUSTIN S.A TRANSPENA**, a favor de **DANIEL AGUSTIN PEÑA FLORES**, de fojas 5.349 a 5.352, Registro de Nombramientos número 1.541.

ORDEN: 5087



Guayaquil, 05 de febrero de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0531974

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
DIRECCION GENERAL DE ATENCION A EMPRESAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

19 FEB 71 HORA:

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: